



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

D.R. N° 40
ACR/mrs
06.03.2026

REF.: Otorga Patente Municipal
Comercial Provisoria.

EXENTO N.º 000465

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 06 de marzo 2026

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud de patente municipal comercial, ingresada en la oficina de partes mediante providencia N.º 393 de fecha 09/02/2026, acompañando lo siguiente:

- Declaración jurada de capital propio inicial que asciende a la cantidad de \$500.000 (quinientos mil pesos) de fecha 09/02/2026.
- Rol Único Tributario N° Serie 202608188366 de fecha 09/02/2026 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Estatuto Actualizado RUT N° 78.347.535-9 a nombre de Comercial Sarita SPA de fecha 06/02/2026 emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Certificado de Avalúo Fiscal ROL 00012-00032, Folio V2628082 de fecha 09/02/2026 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Contrato de Arriendo con fecha 23/01/2026 en Notaria Marcela Sammur del Rio.
- Anexo de contrato de arriendo con fecha 06/02/2026 que individualiza la representación de Comercial Sarita SPA.
- Declaración Jurada Inicio de Actividades folio 15011682 de fecha 09/02/2026 emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Certificado de Numero, solicitud N°25 de fecha 27/01/2026, emitido por la Dirección de Obras Municipales.
- Certificado de Zonificación N°17 de fecha 26 de febrero de 2026 emitido por la Dirección de Obras Municipales, que acredita que la propiedad se encuentra emplazada en la zona ZE-1 según los antecedentes del Plan Regulador Comunal.
- Fotocopia cedula de Identidad [REDACTED] de Carlos Eduardo Zamorano Marchant.

2.- Informe N°9 por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25/02/2026, desfavorable y con las siguientes observaciones para realizar el rubro "Bazar":

- "El área donde se emplaza el local no cuenta con permiso de edificación para este fin. (de acuerdo al permiso de edificación corresponde a un patio exterior)"
- "No cuenta con accesibilidad Universal (cumplimiento del DS 50)"

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N.º 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales. El Decreto Alcaldicio N.º 1841 de fecha 06.12.2024. Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N.º 2085, de fecha 09.12.2024, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N.º 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial Provisoria, por 9 meses, a contar de la fecha, a nombre de "**Comercial Sarita SPA**", RUT N° **78.347.535-9**, representada por don Carlos Eduardo Zamorano Marchant, Cedula de Identidad N° [REDACTED] para explotar rubro de bazar, y se autoriza su funcionamiento en la dirección Calle San Antonio SN, Local N°3, Comuna de Litueche.

FIJESE como plazo de vigencia para esta patente provisora el día 31 de Diciembre de 2026.





Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

HOJA 2 DECRETO N° 000463
LITUECHE; 06 de marzo de 2026

ESTABLECESE que para optar a una patente Definitiva deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Informe No Favorable N°9, por las condiciones de local, emitido por la Dirección de Obras Municipales, de fecha 25/02/2026.

DÉJESE ESTABLECIDO que el contribuyente declaro su capital propio inicial asciende a la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos).

ASIGNASE el Rol de Patentes Municipales N°2000703.

AGREGUESE el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (S)

RPV/RVS/PVW/ACR/mrs
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde

RODRIGO BALOMINOS VIDAL
Alcalde

